



O.M. 20/16.

DICTAMEN TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-20/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CINCO VEHICULOS TIPO CHASIS PARA CAMIÓN RECOLECTOR, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **13:00 (trece) horas**, del día **29 (veintinueve) de noviembre de 2016**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha **23 (veintitrés) de noviembre de 2016**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación pública **O.M.-20/16**, relativa a la adquisición de cinco vehículos tipo chasis para camión recolector, solicitados por esta Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- II. Con fecha **28 (veintiocho) de noviembre de 2016**, se llevó a cabo la **recepción y apertura de propuestas** de la licitación pública **O.M.-20/16**, dentro del procedimiento de licitación pública antes referido recibiendo para revisión detallada la proposición del siguiente participante, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICA SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** de conformidad con el oficio No. 2016-PDM-33FM-SP-M/118 para la partida **ÚNICA**.

Monto de la propuesta económica:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA ÚNICA
CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	\$5'275,000.00 M.N. (Cinco Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

FUNDAMENTO:

En virtud de lo anterior y con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación de la partida **ÚNICA** de este procedimiento de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
ÚNICA	CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	\$5'275,000.00 M.N. (Cinco Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.

ING. MARIO HUMBERTO VAZQUEZ ROBLES
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.